

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A.**

En el cantón Durán, a los 23 días del mes de febrero del 2016, en el Km 2.5 vía Duran Boliche Guayas Ecuador, siendo las nueve horas de la mañana, se reúne los accionistas de la Compañía Farmayala Pharmaceutical Company S. A.

UNO: Biocorp Investment S.A., propietario de 2'998,876 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 2'998,876 votos.

DOS: Reginaldo Holding S.A., propietario de 2'001,124 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y con derecho a 2'001,124 votos.

Se deja constancia que el capital físico pagado es de Cinco Millones de Dólares, que darían opción a 5'000.000 de acciones ordinarias con derechos, para el Sr. Mario Rafael Ayala Lozada apoderado de la Compañía Biocorp Investment S.A. con 2'998,876 votos más y el Ing. Mauricio Ayala Salcedo apoderado de la Compañía Reginald Holding S.A. con 2'001,124 votos más. En vista que aún no se procede con el trámite legal, sólo se pide dejar constancia en Acta, y se respeta los cinco millones de votos.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y tratar el siguiente punto de la agenda:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2015.

En las instalaciones de la compañía, esto es, Km 2.5 vía Duran Boliche, Duran Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Mario Rafael Ayala Lozada quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se

deja aclarado que el Sr. Mario Rafael Ayala Lozada no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia que el accionista Sr. Mario Rafael Ayala Lozada, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2015, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores y 25% de Impuesto a la Renta, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Sr. Andrés Alberto Jouvin, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

.....  
**Ing. Mauricio Ayala Salcedo**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**

**Sr. Mario Ayala Lozada**  
**Gerente General**